

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de agosto de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Granadina de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 1.12.2003. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de empresas dedicadas al turismo ecuestre y rural, fundamentalmente marchas a caballo por zonas rurales.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran don Rafael Belmonte Gracia, Dallas Marion Love, Enrique Manuel de la Monja Jimena, José Velasco Muñoz, Richard Page. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Carataunas (Granada), el día 23 de febrero de 2003.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agroliva 90. S.L.
NIF: B 29466612.

Ultimo domicilio: Ps. Amaranto, 2 (29005-Málaga).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 397/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: Uceda Medina, Antonio.
NIF: 25793875 L.

Ultimo domicilio: Yanguas Jiménez, 19 (23700-Mancha Real).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 399/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Bética de Agricultura, S.L.
CIF: B 41640426.

Ultimo domicilio: Balbino Marrón, Edif. Viapol, 3 (41018 Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 542/2003 de 1.8.2003.

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado/a: Francisco García Gallardo.
NIF/CIF: 31461745 E.

Núm. Expte.: 200790.

Ultimo domicilio: Calleja, núm. 14. 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Interesado/a: Fernando Jiménez Pérez.

NIF/CIF: 31613988 M.

Núm. Expte.: 202455.

Ultimo domicilio: Ctra. Arcos-Algar. km 1. 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).